



RNVJ

RADICADO: 680014003003-2019-00247

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR-MINIMA CUANTIA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa al Despacho del Señor para resolver la petición del Curador ad-litem, quien acepta la designación y solicita el envío del traslado de la demanda, que obra anexo 12-14 del expediente y la solicitud de la parte demandante. Anexo 16.

Bucaramanga, 23 de marzo de 2021.-

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintitres (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021).-

En atención a la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que el curador ad-litem Dr. EDISSON ALIRIO LOPEZ LIZCANO, C.C 91.480.301 y T.P. 119.137 del C.S.J., designado mediante auto del 18 de agosto de 2020, acepta el nombramiento por medio del correo electrónico de fecha 16 de Septiembre de 2020, dentro PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA, para que represente a la parte demandada HENRY CORREA PRIETO, se ordena el envío por secretaria a la parte interesada, al correo electrónico aliriolopezlizcano@hotmail.com, el traslado de la demanda junto con los anexos y el auto que libro mandamiento de pago, cuyo término correrá de conformidad con el artículo 91 del C.G.P.

De otra parte, no se accede a la solicitud de la parte demandante, en razón a que no existe prueba sumaria de la constancia del envío del traslado al Curador Ad-litem designado.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga - Santander

PALACIO DE JUSTICIA, TEL: 633 94 51
Email: j03cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código de verificación:

eef30fd315e32a416b7b89c8efd10ecd44dd85a0057407213c07cc8aff1e3fb6

Documento generado en 23/03/2021 07:46:19 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>